

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 31 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio José Rosales González.

NIF/CIF: 74691790A.

Domicilio: C/ Conde de Barcelona, núm. 11, 2.º A, CP 18220, Albolote, Granada.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0304/17.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 24.7.2017 y modelo 0482180097955 (responsable solidario).

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: «Rústicas de la Subbética, S.L.».

NIF/CIF: B18970368.

Domicilio: C/ Emir, núm. 11, 5.ª C, CP 18006, Granada.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0416/16-CA

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 24.7.2017 y modelo 0482180071025.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Nombre y apellidos: «Envasadora Costa del Sol, S.L.».  
NIF/CIF: B93009124.  
Domicilio: Polígono Industrial la Molaina, Parcela A-4, núm. 111, CP 18240, Pinos  
Puente, Granada.  
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0055/17-SV.  
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura,  
Pesca y Desarrollo Rural de fecha 31.7.2017 y modelo 0482180101621.  
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía  
administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado  
a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente  
acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes  
de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de  
las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de  
octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la  
Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en  
Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

4. Nombre y apellidos: Don Germán Rodríguez Catena.  
NIF/CIF.: 75231652D.  
Domicilio: C/ Julio Romero de Torres, núm. 71, CP 04745, La Mojonera, Almería.  
Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0561/16.  
Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de Procedimiento  
Sancionador de fecha 23.6.2017.  
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día  
siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o  
informaciones estime convenientes a su derecho.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la  
Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en  
Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

Granada, 31 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»